

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD “GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A.” CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2023.

Asistentes

Presidenta:

Dña. Itziar Gómez López

Vocales:

D. Pablo Muñoz Trigo

D. Enrique Eraso Centelles

D. Pedro Zuazo Onagoitia.

Dña. Gloria Giralda Carrera

D. Fermín Olabe Velasco

En Pamplona, siendo las nueve horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en la sala de reuniones de la planta cuarta del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, sito en la calle González Tablas Nº 9, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia de Dña. Itziar Gómez López y actuando como Secretario, D. Jorge Aleixandre Micheo.

Asisten D. Luis Sanz Azcárate, Director Gerente de la Sociedad, y D. Francisco Fernández Nistal, Director General de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L., socio único de la Sociedad.

Una vez revisada el acta de la sesión anterior, la Sra. Presidenta declara abierta la presente reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

1º.- FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2022.

El Sr. Gerente expone brevemente el documento que contiene las Cuentas Anuales del ejercicio 2022, del que se desprende un resultado positivo de 54.295 euros, y señalando que el borrador del informe de auditoría remitido muestra una opinión limpia y sin salvedades.

Tras ello, los presentes muestran su conformidad con las actuaciones sociales y el resultado obtenido, tras lo cual, por unanimidad, ACUERDAN:

A.-) Formular, a los efectos de remitirlos para su aprobación a la Junta General de Accionistas, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2022, según los documentos que son firmados por los presentes.

B.-) Proponer que el resultado positivo del ejercicio, que asciende a CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (54.295 €), sea destinado a incrementar a reserva legal en la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS (5.430 €) y el resto, CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (48.665 €) a Reservas Voluntarias.

C.-) Someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2022.

2º.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2023.

El Sr. Gerente explica el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2023, continuista respecto de ejercicios anteriores.

Tras ello, los presentes, de forma unánime, acuerdan, aprobar el presupuesto del ejercicio 2023.

3º.- ACUERDO GOBIERNO DE NAVARRA TASA ESPECÍFICA PUESTOS ESTRUCTURALES: AUTORIZACIÓN CONVERSIÓN EN INDEFINIDOS.

El Sr. Gerente informa que el Gobierno de Navarra, en su sesión de 8 de marzo de 2023, ha adoptado el acuerdo por el que autoriza a GAN, además de a otras sociedades públicas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, para la contratación indefinida de personal.

Tras ello, se faculta al Sr. Gerente a formalizar contratos indefinidos respecto de los puestos estructurales que figuran en el Plan aprobado por el consejo de administración de la Sociedad en su sesión de 10 de febrero de 2023, que cuenta con la tasa específica autorizada por el Gobierno de Navarra, en su sesión de 8 de marzo de 2023.

4º.- PLAN ANTIFRAUDE.

En cumplimiento de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Sociedad ha trabajado, en colaboración con Arpa Abogados, en la elaboración de un Plan Antifraude, que ha sido remitido junto con la convocatoria.

Tras ello, los presentes, de forma unánime, acuerdan aprobar el Plan Antifraude de la Sociedad, con el fin de dar cumplimiento a la obligación que figura en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Gerente informa que se está trabajando, junto con CPEN, en la formalización de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Lesaka, en el marco de la huella de carbono de las sociedades públicas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma la Presidenta conmigo, el Secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO NO CONSEJERO